

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 750

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la expedición de un Decreto especial para el efecto de que la Secretaría de Finanzas autorice al Honorable Ayuntamiento de Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca, una ampliación del presupuesto de egresos para el pago de las sentencias dictadas en los expedientes números JDCI/74/2021 y JDCI/258/2022 radicados en el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento de Taniche, Distrito de Ejutla, Oaxaca en su domicilio que señala para recibir notificaciones mismas que se encuentra ubicado en Avenida Fuerza Aérea Mexicana, número 1124, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en sus expedientes números JDCI/74/2021 y JDCI/258/2022, para los efectos a que haya lugar.

TERCERO. Archívese como totalmente concluidos los expedientes detallados en el capítulo de antecedentes del Dictamen de origen y radicados en la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.



PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 750

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de julio de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ PRESÍDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUÍSA MATÚS FUENTES SECRETARIA.

> DIP. EVA DIEGO CRUZ SECRETARIA.